

Palmira, 26 de mayo de 2023

Señor
OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN
Ciudad

Cordial Saludo,

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada, requiere los servicios de una persona con idoneidad y experiencia para llevar a cabo el siguiente objeto *“Prestar servicios profesionales como contador público para la elaboración y presentación de la información exógena de la vigencia fiscal del año 2022, dando cumplimiento al artículo 46 de la resolución DIAN 0000124 del 2021”*, para hacerle entrega de los Estudios de oportunidad y conveniencia que contienen los siguientes datos:

- 1. Valor y Forma de Pago:** El valor del contrato es la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**, incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato, el cual se pagará así: **UNA SOLA CUOTA**, por el valor total, es decir de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**, previo cumplimiento a las obligaciones contractuales dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes para ello, lo cual es la presentación de la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o el contador público según corresponda.

EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA, ha estimado el valor de los servicios de acuerdo a las necesidades técnicas definidas, garantizando así que la apropiación presupuestal para este proyecto sea acorde con las necesidades del mismo.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

- 2. Plazo de Ejecución:** El contrato tendrá un término de duración de un mes (1), contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Si por cualquier motivo o contingencia se llegare a presentar la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que ocasionen la suspensión de las actividades propias del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., se entenderá que la contratación a realizar y las contrataciones en ejecución podrán ser suspendidas como una medida provisional y excepcional hasta que se reanude o habilite de nuevo el servicio o terminadas a consideración de la Entidad.

- 3. Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Palmira, o donde se señale el cumplimiento de lo requerido.
- 4. Garantías:** El contratista deberá otorgar a favor de la entidad la Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones, que ampare los prejuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales.

El contratista otorgara dichas garantías a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria y amparara:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

- 5. Obligaciones del Contratista:**

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Dirección Financiera a realizar el diligenciamiento, preparación y presentación de la información exógena del CDAP LTDA de la vigencia fiscal del año 2022, dentro del plazo establecido para tal fin, a saber, el 5 de junio de 2023.
2. Brindar apoyo a la Dirección Financiera, en la presentación ante la DIAN de la información exógena de la vigencia fiscal del año 2022 del CDAP LTDA, en medio magnético, al menos dos (02) días antes de su vencimiento.
3. Recolectar información para el correcto desarrollo del objeto contractual, solicitando al proceso financiero de CDAP LTDA, el balance de comprobación detallado por terceros a máximo nivel (enero 01 a diciembre 31 de 2022).

4. Solicitar al proceso financiero, los formatos generados desde el aplicativo contable como son:
 - FORMATO 1001: Pagos y abonos en cuenta y retenciones
 - FORMATO 1003: Retenciones en la fuente que le practicaron
 - FORMATO 1004: Descuentos tributarios solicitados
 - FORMATO 1005: Impuesto de IVA descontable
 - FORMATO 1006: Impuesto de IVA regenerado
 - FORMATO 1007: Ingresos recibidos
 - FORMATO 1008: Saldos de cuentas por cobrar
 - FORMATO 1009: Saldo de cuentas por pagar
 - FORMATO 1010: Información de socios, accionistas, cooperados
 - FORMATO 1011: Información de declaraciones tributarias
 - FORMATO 1012: Información de declaraciones tributarias, acciones, inversiones en bonos, Cuentas de ahorro y corrientes
 - FORMATO 2275: Ingresos No constitutivos de renta ni ganancia ocasional
 - FORMATO 2276: Información certificado de ingresos y retenciones para persona natural y empleados
 - FORMATO 2280: Mujeres víctima de la violencia
 - FORMATO 1647: Ingresos recibidos para terceros
 - FORMATO 2279: Código Único Institucional (CUIN) Entidades Públicas.
5. Apoyar a la Dirección Financiera en la revisión y diligenciamiento, cuando se requiera, de los formatos mencionados en el numeral inmediatamente anterior.
6. Entrega vía correo electrónico al finalizar el reporte de los archivos transmitidos a satisfacción y formatos a rendir debidamente validados.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones generales de **EL CONTRATISTA** las siguientes:

1. Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
2. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
3. Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.
4. Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
6. Encontrarse al día respecto del pago de aportes de salud y seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en las obligaciones específicas del contratista. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial

identificado por EL CONTRATANTE y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual EL CONTRATISTA asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al CONTRATANTE para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.

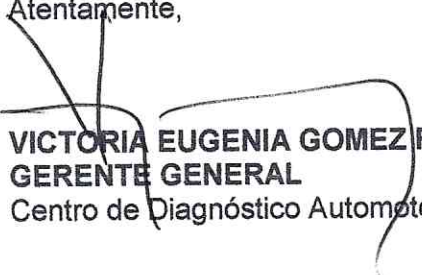
8. Entregar una vez finalice el contrato al supervisor del mismo, los archivos físicos y magnéticos y documentos que tenga a su cargo en virtud del objeto del presente contrato.
9. Registrar y /o actualizar la información correspondiente a la hoja de vida en el aplicativo de orden nacional SIGEP.
10. Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.
11. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.
12. Mantener vigente la garantía durante la ejecución del contrato.

6. REQUISITOS HABILITANTES Y/O PONDERABLES: El contratista deberá acreditar:

- Ofrecer el servicio calificado y especializado para el manejo y ejecución del contrato.
- Tener experiencia en la prestación de los servicios descritos en el objeto contractual, con entidades privadas o públicas.
- No estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
- Carta de presentación de la propuesta.
- Carta de compromiso ético.
- Formato único de hoja de vida de la función pública.
- Declaración de bienes y rentas, debidamente diligenciado.
- Hoja de vida personal actualizada. (persona natural).
- Fotocopia de la tarjeta profesional como contador público al 100% de las personas que ejercerán las funciones profesionales.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (persona natural o representante legal ampliada al 100%.)
- Fotocopia de títulos o diplomas de contador público (persona natural al 100%.)
- Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente emitido por la Junta Central de Contadores

- Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018.) (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario- RUT.
- Certificación de afiliación al sistema Integral de Seguridad Social y aportes para fiscales, si hay lugar a ello.

Atentamente,


VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO
GERENTE GENERAL
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

Proyectó: Dra. Paola Andrea Torres Castellón - Abogada contratista CDA Palmira Ltda.
Elaboró: María Del Carmen Cobo – Auxiliar Administrativo
Aprobó: Dra. Victoria Eugenia Gómez Rayo. Gerente